

IX-4

C-212



SOCIEDAD ECONÓMICA
DE AMIGOS DEL PAÍS
DE VALENCIA.

Lunes

Segun lo dispuesto en
el art.º 45 del Reglamento so-
cial, en los primeros quince
días de Diciembre deben reu-
nirse las Secciones y Comisio-
nes permanentes para la re-
novación de los cargos en las
mismas; y á fin de que esto
se lleve á efecto en la de que
V. S. es digno Secretario tengo
el gusto de participárselo, es-
perando se servirá dar cuen-
ta á esta Secretaría del resul-
tado de la elección.

Dios que á V. S. m.º d.
Valencia 30 Noviembre 1880

El Secretario
Salvador Gavilá

V. Secretario de la Sección de Comercio

Segundo dispuesto
en el artículo 5º del Re-
glamento Social
en los primeros
quinze días de Di-
ciembre deben reu-
nirse las Secciones
y Comisiones per-
manentes para
la renovación de
los cargos en las
mismas; y a fin
de que esto tenga
se lleve a efecto
en la de que V. G.
es digno Secretario
tengo el gusto de
participárselo
esperando se
servirá dar men-

Pa a' esta Sece
raria del sum
tudo de la elec
cion.

Dios que

Val. 30 Noviembre 1880

El Secretario,

